

GUÍA DE LA PRUEBA
ESPECÍFICA DE ACCESO AL
CURSO DE ENTRENADOR/A DE
MARCHA NÓRDICA
NIVEL I

FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO



INFORMACIÓN GENERAL

- **FECHA:** 21 de septiembre de 2019
- **LUGAR:** Albergue Provincial de Cerro Muriano (Córdoba)
C/ Doctor Andrés Cosano Cosano S/N
14350 - Cerro Muriano (Córdoba)
- **CÓMO LLEGAR:** [Mapa \(Pincha aquí\)](#)
- **HORARIO:**
 - 10:00h. - 10:40h. Recepción de aspirantes y entrega de dorsales.
 - 10:40h. - 11:00h. Presentación del tribunal y explicación técnica.
 - 11:00h. - 11:30h. Calentamiento libre en zona acotada.
 - 11:30h. Inicio de la prueba específica de acceso.
- **EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO:**
 - Bastones específicos de marcha nórdica.
 - Calzado y ropa deportiva adecuada y adaptada a las condiciones meteorológicas.
 - Se recomienda llevar botiquín (y medicación específica si fuera preciso); agua y comida; protección solar y gorra.

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

La Resolución de 10 de enero de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establece el plan formativo de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica (publicado en el BOE nº 17 de 19 de enero de 2018), regula el acceso a dicha formación a través de una prueba de carácter específico que los/as aspirantes tendrán que superar atendiendo a los criterios establecidos en la normativa marcada, que se detalla a continuación:

A) PARTE PRIMERA: PROGRESIÓN EN TERRENO LLANO.

Realizar un desplazamiento en L mediante la técnica correcta de marcha nórdica haciendo y deshaciendo el mismo trayecto. Cada tramo de la L será de unos 10 metros. La persona evaluadora se coloca en el punto de inicio de la L para observar la persona evaluada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- En el primer tramo del recorrido: alineación de las extremidades con los bastones y el cuerpo desde una visión posterior.
- En el segundo tramo del recorrido: correcta coordinación de brazos, piernas y bastones, clavada de la punta del bastón ni más avanzado del pie delantero ni más retrasado del pie trasero, momento de tensión del puño en posición adelantada y relajación de la mano en posición más atrasada que la cadera desde una visión lateral de la persona evaluada.

- En el tercer tramo del recorrido, igual que en el segundo tramo pero del lado contrario de la persona evaluada.
- El cuarto tramo del recorrido, igual que en el primer tramo pero en visión anterior o delantera.

Se considera superada si el/la aspirante resulta apto/a en todos los criterios enumerados.

B) PARTE SEGUNDA: PROGRESIÓN EN TERRENO INCLINADO.

Realizar un desplazamiento entre 50 y 100 m con distintas inclinaciones del terreno. En terreno llano, acción simultánea y simétrica de brazos; en subida, técnica de subida; en bajada, técnica de bajada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- En el paso de clavada simultánea, coordinación de brazos y piernas, y fluidez del movimiento.
- En subida y bajada, adaptación de la técnica de marcha nórdica y fluidez del movimiento.

Se considera superada si el/la aspirante resulta apto/a en todos los criterios enumerados.

NORMAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA PRUEBA

- Durante el desarrollo de la prueba, los/as aspirantes llevarán a mano, a disposición de cualquier miembro del Tribunal, su documento de identificación: DNI, NIE o Visado.
- Los/as aspirantes realizarán la primera parte de la prueba en el orden establecido por el Tribunal, que se les hará saber durante la explicación técnica previa.
- Durante el desarrollo de la prueba, los/as aspirantes que no estén ejecutándola, permanecerán en una zona delimitada de la que no podrán salir hasta que se les llame a realizar la prueba.
- Una vez realizadas las dos partes de la prueba, se podrá abandonar la zona de realización de las pruebas sin mantener contacto alguno con el resto de aspirantes que sigan esperando.
- Los/as aspirantes deberán seguir las indicaciones de cualquiera de los miembros del tribunal durante el desarrollo de la prueba.
- En cualquier momento del desarrollo de la prueba, los miembros del Tribunal podrán descalificar y anular la finalización de la prueba a quienes cometan alguna de las siguientes irregularidades:
 - Permitir que se suplante su personalidad.
 - Salirse de los recorridos balizados.
 - No atender a las indicaciones del Tribunal.
 - Ayudar o ser asistido/a por otras personas.
 - Alterar, deteriorar, destruir o ensuciar el entorno.
 - Poner en peligro su integridad física o la de cualquier otra persona.
- Si un candidato abandona la prueba, debe comunicárselo obligatoriamente a cualquier miembro del Tribunal o a cualquier auxiliar de control, a quien entregará el dorsal.

EVALUACIÓN FINAL

El Tribunal estará formado por dos/tres evaluadores con la titulación exigida en la normativa vigente.

La prueba de acceso se calificará con “APTO/” O “NO APTO/A”. La valoración “APTO” supone la superación de las dos partes conforme a los criterios que en cada caso se establecen, y por tanto la posibilidad de continuar la formación. Será posible la grabación con soporte digital para la evaluación por parte del Tribunal evaluador. La valoración “NO APTO/A” supone la imposibilidad de acceder a la formación.

La calificación se comunicará el lunes 23 de septiembre a través de correo electrónico, y serán publicadas en la página web www.fedamon.com

RECLAMACIONES O REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Se establece un plazo de dos días hábiles desde la publicación de los resultados, para presentar la alegación por escrito dirigida al Tribunal, enviándola a formacion@fedamon.com

NOTAS FINALES

Si las condiciones meteorológicas no permiten la celebración de la prueba (lluvia o terreno impracticable, etc.) el Tribunal comunicará el mismo día la nueva fecha, pudiendo ser desde las 24 horas próximas a la primera convocatoria.

Según el Artículo 12 de la Orden 158/2014 en relación al **acceso de deportistas de alto nivel o alto rendimiento**, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a las formaciones deportivas en la modalidad o especialidad correspondiente.